

PRESENTACIÓN

DIGNITAS

El artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que la ley “protegerá la organización y el desarrollo de las familias”. Asimismo, el artículo 4 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México dispone que “El hombre y la mujer son iguales ante la ley, ésta garantizará el desarrollo pleno y la protección de la familia y sus miembros por ser base fundamental de la sociedad”.

En el ámbito del sistema interamericano de derechos humanos, el Protocolo Adicional a la Convención Americana de Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales “Protocolo de San Salvador” establece el derecho a la constitución y protección de la familia en el artículo 15, en el cual se dispone que:

1. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y debe ser protegida por el Estado quien deberá velar por el mejoramiento de su situación moral y material.
2. Toda persona tiene derecho a constituir familia, el que ejercerá de acuerdo con las disposiciones de la correspondiente legislación interna.

3. Los Estados partes mediante el presente Protocolo se comprometen a brindar adecuada protección al grupo familiar y en especial a:

- a. conceder atención y ayuda especiales a la madre antes y durante un lapso razonable después del parto;
- b. garantizar a los niños una adecuada alimentación, tanto en la época de lactancia como durante la edad escolar;
- c. adoptar medidas especiales de protección de los adolescentes a fin de garantizar la plena maduración de sus capacidades física, intelectual y moral;
- d. ejecutar programas especiales de formación familiar a fin de contribuir a la creación de un ambiente estable y positivo en el cual los niños perciban y desarrollen los valores de comprensión, solidaridad, respeto y responsabilidad.

Como se aprecia, los principios, los valores, las garantías y los derechos señalados anteriormente son indispensables para construir familias sostenibles, es decir, familias con estabilidad, resilientes, capaces de aportar a la construcción de sociedades pacíficas e inclusivas para lograr un desarrollo sostenible. Es por ello que las visiones que nos dan las personas autoras en este número 53 de *Dignitas* son una aportación muy relevante para el entendimiento y la importancia de impulsar familias sostenibles.

Así, en la sección “A fondo”, escriben cinco personas autoras, que aportan su análisis respecto de la temática tratada en este interesante volumen. Herzel Nashiely García Márquez, en su artículo “Familias sostenibles y la pedagogía de la muerte: hacia una cultura de resiliencia y bienestar”, sostiene que el concepto de familia sostenible es fundamental en la construcción de sociedades resilientes y equitativas. Explica que el contexto mundial actual se encuentra marcado por crisis sanitarias, inestabilidad económica y transformaciones sociales; que ante este panorama, la sostenibilidad familiar no solo depende de la estabilidad material, sino también de la capacidad de las personas integrantes de una familia para afrontar situaciones de pérdida. También analiza la relación entre la pedagogía de la muerte y las familias sostenibles, aborda su pertinencia en los contextos global y nacional pospandemia, así como estrategias para fortalecer la resiliencia familiar.

Alejandra Mendoza Flores, en “Cuando el bienestar laboral impulsa a la familia: cinco desafíos y estrategias para un equilibrio sostenible en México”, explica que el equilibrio trabajo-familia en México enfrenta desafíos estructurales que impactan tanto la productividad como el bienestar social. En su estudio identifica cinco obstáculos principales: (1) un sistema económico que presiona a las familias, (2) una cultura laboral rígida e improductiva, (3) el impacto de la salud ocupacional en la vida familiar, (4) la desigualdad y las barreras para la corresponsabilidad, así como (5) la desconexión familiar y sus consecuencias sociales.



Aldo Quintero Sánchez, en su artículo “Las miradas de la pobreza”, nos invita a mirar la pobreza desde los ojos de quienes la viven y sienten, más allá de los indicadores económicos o las estadísticas frías. En su trabajo se plantea que la pobreza no solo se mide en carencias materiales, sino también en ausencias emocionales, afectivas y cognitivas. A través de preguntas que interpelan y provocan, reflexiona sobre cómo la pobreza deja huellas en la construcción de la identidad, en el desarrollo del cerebro, así como en la posibilidad misma de aprender y soñar. Asimismo, sostiene que la pobreza no es un destino irreversible, sino un fenómeno social que puede transformarse cuando la educación, la paz y la conciencia social se convierten en herramientas de cambio.

Valeria Arellano Delgado, en su texto “La familia como agente sistémico estratégico para la formación de la sana conducta financiera”, afirma que México está debajo del promedio del G20 en el índice de capacidades financieras (OCDE/INFE, 2017). El 90 % de las personas mexicanas (CEF, 2017) y el 95 % a nivel global (OCDE, 2021) afirman haber aprendido finanzas en casa. Desde 2004 instituciones privadas y públicas han impartido educación financiera, a pesar de que todavía no es parte de la currícula escolar. En 2018 se desarrolló un modelo que considera a la familia como agente estratégico para la formación de la sana conducta financiera, llamado *Afortunada Mente*®. Explica que, al capacitar a un miembro de la familia, se observó que cambia su conducta financiera, mejora el bienestar financiero, personal y familiar, y el resto de los integrantes se adhieren y aportan a los nuevos propósitos para la salud financiera.

F. Alejandro Vargas Castañeda, en su trabajo “Educación financiera para familias sostenibles”, explora la importancia de la educación financiera como pilar para la sostenibilidad familiar en México. Analiza cómo la evolución socioeconómica ha afectado la estabilidad de los hogares y, destaca la necesidad de combatir la pobreza económica, de tiempo y afectiva. Se presenta un enfoque integral donde los sectores financiero, gubernamental y social desempeñan un papel clave en la creación de un ecosistema que fortalezca la resiliencia económica de las familias. Además, se proponen estrategias para mejorar el acceso a servicios financieros, promover la educación financiera y fomentar políticas públicas que faciliten la estabilidad familiar. Finalmente, se reflexiona sobre la relevancia de priorizar el bienestar colectivo y diseñar un entorno en el que todas las familias puedan prosperar de manera sostenible.

En la sección “Criterios sobre familias sostenibles”, César Alejandro Ruiz Jiménez, en su colaboración denominada “La reforma del sistema de adopción en México (2025), un avance en el derecho a una familia para la niñez institucionalizada”, reseña los nuevos Lineamientos en Materia de Adopción del Sistema Nacional DIF, publicados en el *Diario Oficial de la Federación* el 28 de enero de 2025.

De igual manera, Celeste Sánchez Lapuente reseña, en la sección “Breviario bibliográfico”, el libro de Rosa Barocio, *Disciplina con amor: cómo poner límites sin ahogarse en la culpa*, publicado en 2016 por editorial PAX.

La Casa de la Dignidad y de las Libertades felicita y agradece a todas las personas autoras por los destacados estudios que aquí se presentan y que abonan a la difusión de los derechos humanos relacionados con el derecho a la familia.

M. en D. Myrna Araceli García Morón
Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México